



Firmado digitalmente por:  
OTOYA MIRANDA Julio Cesar  
FAU 20551964940 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 11/08/2022 11:09:22-0500

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

# LICENCIA ELECTRÓNICA DE USO DE ARMAS DE FUEGO N° 7004005

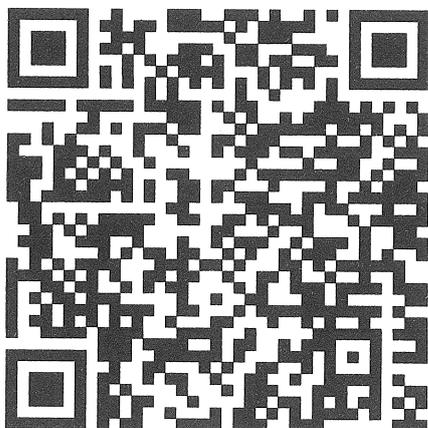
La inscripción obra en el Registro Nacional de Gestión de la Información de la SUCAMEC

DNI / C.E.: 10591091  
TITULAR : VASQUEZ URPEQUE RICHARD AUGUSTO  
FEC. EMISIÓN : 10/08/2022  
FEC. RENOVACIÓN : 10/08/2025  
MODALIDAD : SEGURIDAD PRIVADA (L4)  
RESTRICCIÓN : USO EXCLUSIVO SOLO ARMA CORTA (PISTOLA  
O REVOLVER)  
DOMICILIO: AA.HH. HORACIO ZEVALLOS, SAN GABRIEL  
ALTO MZ C LT 10 - PERU - LIMA - LIMA - VILLA  
MARIA DEL TRIUNFO



VENCIMIENTO  
10/08/2025

EXPEDIENTE  
202200206491



Validar la licencia a través de  
la App SUCAMEC

### ADVERTENCIAS

1. Al vencimiento de la presente licencia, se suspende automáticamente el porte y uso de las armas de fuego relacionadas con dicha licencia.
2. Las licencias cuya renovación no se tramite hasta noventa (90) días calendario después de su vencimiento, serán canceladas, debiendo tramitar una nueva licencia.
3. La licencia de uso de arma de fuego es personal e intransferible.
4. El porte y uso de armas de fuego debe estar siempre acompañado de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad de arma de fuego.
5. El porte o uso de armas de fuego en una modalidad distinta a la autorizada se considera infracción muy grave.